



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

192

DE

( 10 MAY 2018 )

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Docente de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que, la docente FRANCY MILENA BALLEEN BARBOSA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.024.508.878, laboro al servicio de los Programas de Educación Superior ocupando el Empleo de DOCENTE HORA CATEDRA, Solicita a este despacho el reconocimiento de las prestaciones sociales que a la fecha no se le han cancelado y que tiene derecho durante el periodo comprendido entre el 25 de enero de 2018 al 24 de marzo de 2018.

Que, la docente FRANCY MILENA BALLEEN BARBOSA, mediante comunicación R-1017 de marzo 15 de 2018, presento renuncia al empleo que venía desempeñando.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Reconocer y autorizar a la tesorería, cancele un valor de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (538. 253.00) M/CTE, por concepto de prestaciones sociales definitivas a FRANCY MILENA BALLEEN BARBOSA hasta el momento de su retiro de acuerdo a la siguiente liquidación:

**OFICINA DE TALENTO HUMANO**  
**LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS**

<b>NOMBRE:</b>	FRANCY MILENA BALLEEN BARBOSA
<b>CEDULA :</b>	1.024.508.878
<b>CARGO:</b>	DOCENTE HORA CATEDRA
<b>FECHA DE INGRESO:</b>	25 DE ENERO DE 2018
<b>FECHA DE RETIRO:</b>	24 DE MARZO DE 2018
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	5.276.718
<b>CUOTA MENSUAL:</b>	1.091.730
<b>DIAS LABORADOS</b>	87

**RETROACTIVO SALARIOS**

ENERO	12.072	156.912 ✓
FEBRERRO	72.420	
MARZO	72.420	

VACACIONES	129.243	665.645 ✓
PRIMA DE SERVICIOS	258.488	
CESANTIAS	277.914	

TOTAL HORAS CATEDRA		822.557 ✓
DEDUCCION MAYOR VALOR PAGADO MARZO		284.304

NETO A PAGAR		538.253 ✓
--------------	--	-----------

Hoja -2-

Continuación Resolución "Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Docente de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

**ARTUCULO 2°.** La suma a que refiere el artículo anterior, se imputara con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Numero 2718.✓

**ARTUCULO 3°.** Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral del Docente FRANCY MILENA BALLEEN BARBOSA.

**ARTUCULO 4°.** NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente Resolución a FRANCY MILENA BALLEEN BARBOSA en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

**ARTUCULO 5°.** Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

**ARTUCULO 6°.** La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 MAY 2018

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano  
Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12  
Aprobó: Edgar Mauricio Lizarazo Secretaría General